

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"FLORES DEL PARAISO FLORPARAISO C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FLORES DEL PARAISO FLORPARAISO C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de junio de 1989 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1-1716 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito. Bajo el # 2249. Tono 120. Quito, a 23 de Noviembre de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 86'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 9'259.000,00 en numerario; S/. 10'000.000,00 por compensación de créditos; quedando por pagar la cantidad de S/. 39'741.000,00, en el plazo de dos años.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- Es de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 86'000.000,00), dividido en ochenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

Quito, a 08 de Diciembre de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
MLB
18-09-89
619